AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: CATORCE, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
EGRESOS								
16/12/14	69 y 100	Infraestructura Educativa-Apoyo a escuelas para mantenimiento de Infraestructura				6	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Infraestructura Educativa Apoyo a escuelas para mantenimiento de Infraestructura, se verificó que no presentan los recibos que justifiquen el apoyo otorgado a los beneficiarios de la Escuela Secundaria Técnica N°8 y Preparatoria de la comunidad Estación Catorce y Real de Catorce, pago realizado con el cheque número 69 y 100, expedido a favor de Tesorero Candido Enoe Juárez Guerrero, por concepto de Apoyos a escuelas para mantenimiento; contraviniendo los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15,18,19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.
09/12/14	TE-12	Mejoramiento de vivienda-Convenio con el FONDEN para programa de vivienda				6, 14	Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de Mejoramiento de vivienda-Convenio con el FONDEN para programa de vivienda, se verificó que no presentan los recibos que justifiquen el apoyo otorgado a los beneficiarios de las comunidades Estación Wadley y Tahonas del Jordán, pago realizado con la transferencia número 12, expedido a favor de Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, por concepto de convenio para el mejoramiento de vivienda ; contraviniendo los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15,18,19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí. Además se verificó que falta la firma de los interesados en el Convenio de colaboración para la ejecución del FONDEN, contraviniendo los artículos 54, cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 y 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.	RECOMENDACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo. NOTIFICACIÓN.- ENTE: No presenta desahogo.
NO CUANTIFICABLES								
	C.I.	Ramo 33 - Expedientes que no contienen el acta de entrega recepción				R33-C21	Como resultado de la revisión practicada a los expedientes técnicos de las obras financiadas con recursos del FISM y FORTAMUN-DF, se verificó que omitieron anexar actas de entrega recepción que acrediten la recepción física de la obra; contraviniendo el artículo 64 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - El municipio no presentó a la SEDESORE el programa de Desarrollo Institucional				R33-C28	Como resultado de la revisión practicada al programa de Desarrollo Institucional, se verificó que el Municipio dispuso de un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal para la realización de dicho programa, sin que haya sido convenido entre la SEDESOL, la SEDESORE y el Municipio; en contravención del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.	No presenta desahogo

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: CATORCE, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			
	C.I.	Ramo 33 - La documentación comprobatoria del gasto no contiene la leyenda "Operdo" por FIS				R33-C31	Como resultado de la revisión practicada a los expedientes de las obras y acciones financiadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se verificó que la documentación comprobatoria del egreso no está cancelada con la leyenda "Operado FISM 2014" y "Operado FORTAMUN-DF 2014"; contraviniendo el artículo 70, fracción II, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	No presenta desahogo
		Ramo 33 - El municipio no presentó a la SHCP informes trimestrales, sobre el ejercicio de los recursos				R33-C32	Como resultado de la revisión practicada a los expedientes de las obras y acciones del Ramo 33, se verificó que el Municipio no informó trimestralmente, mediante el sistema electrónico definido por la SHCP, sobre el ejercicio, destino, los resultados obtenidos, y de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado respecto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios; en contravención de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 8, fracción IV y 9, fracciones II, V y VI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010.	No presenta desahogo
		Ramo 33 - No se publicaron los informes trimestrales sobre el ejercicio de los recursos de los Fondos de Infraestructura y Fortale				R33-C34	Como resultado de la revisión practicada a los expedientes de las obras y acciones del Ramo 33, se verificó que los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de infraestructura y fortalecimiento, no fueron puestos a disposición del público en general en los órganos oficiales de difusión local o en otros medios locales; infringiendo el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Apertura de Cuentas Bancarias no Productivas				R33-L1	Se aperturaron las cuentas bancarias por el fondo de Infraestructura y Fortalecimiento en cuentas no productivas del periodo comprendido de Enero a Octubre de 2014, contraviniendo el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	No presenta desahogo
	C.I.	Ramo 33 - Evaluación de Control Interno				R33-L2	La evaluación del Control Interno arrojó un promedio general de 0 puntos de un total de 100, por lo que la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí considera que la entidad fiscalizada se ubica en un nivel bajo, ya que las acciones realizadas para la implementación de un sistema de control interno no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.	No presenta desahogo
		NÚMERO DE OBSERVACIONES	9					

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 (RAMO 33 Y OTROS RECURSOS)
ADMINISTRATIVAS
MUNICIPIO: CATORCE, S.L.P.

FECHA	REF. NO.	PROGRAMA - OBRA/ACCION	IMPORTE			CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO DE LA OBSERVACIÓN
			FISM	FORTAMUN-DF	OTROS			

DESCRIPCIÓN DE CLAVES Y SU FUNDAMENTACIÓN

EGRESOS

6 - Sin documentación de trámite interno - Artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 39 TER y 42 BIS, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado; 15,18,19 y 29 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

SIGLAS:

ASE	Auditoría Superior del Estado
CFE	Código Fiscal del Estado
CFF	Código Fiscal de la Federación
CPE	Constitución Política del Estado
LAATEM	Ley para la Administración de las Aportaciones transferidas al Estado y Municipios de San Luís Potosí
LAE	Ley de Adquisiciones del Estado
LAESLP	Ley del Agua del Estado de San Luis Potosí
LAS	Ley de Asistencia Social del Estado de San Luis Potosí
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LPCyGPM	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MAYO 27, 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

C.P. Verónica Eloisa Viera Gûereque
SUPERVISOR

C. Linda Victoria Mendoza Bernal
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p. Expediente
JZZ/CHG/JML/ITR/VVG/LMB